

**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO FONDO PARA EL
DESARROLLO Y LA VIDA.
"FONDVIDA".**

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**

Al 31 de diciembre de 2025

A la Asamblea General de Socios y Miembros del Consejo de Administración
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO PARA EL DESARROLLO Y LA VIDA. "FONDVIDA".

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Para el Desarrollo y la Vida "FONDVIDA"., que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Para el Desarrollo y la Vida "FONDVIDA"., al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones y sus el flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Economía Popular y Solidaria.

Fundamento de la opinión de auditoría

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de acuerdo con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

1. Evaluación de los controles generales de tecnología de información

Asunto clave de auditoría

La información financiera de la Cooperativa tiene gran dependencia de los sistemas y aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. Por lo tanto, los controles sobre el desarrollo, mantenimiento, seguridad física y lógica; son importantes para garantizar el procesamiento de la información. Por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia del especialista de tecnología de la información fueron:

- Evaluación del ambiente de control interno de sistemas de información financiera en relación a los sistemas y aplicaciones que soportan las operaciones de la Cooperativa.
- Se realizaron procedimientos sobre la efectividad del diseño y eficacia operativa de los controles claves respecto de: a) accesos y seguridad lógica sobre los sistemas, aplicaciones y base de datos que soportan la información financiera, b) gestión de cambios y desarrollo de aplicaciones y c) mantenimiento a las operaciones informáticas.
- Verificación de la integridad y exactitud de los reportes financieros generados por los sistemas de información financiera.

2. Provisiones de cartera de crédito

Asunto clave de auditoría

La Administración de la Cooperativa, establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo con base en la morosidad, de acuerdo con los criterios establecidos en las Resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y disposiciones establecidas en el Capítulo XXXVII, del Libro I, de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política Monetaria y Financiera: 1) Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (Sección V); y, 2) Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”(Sección IV). Por su parte, la provisión para cartera de créditos por US\$1.228.573,11, es considerada uno de los asuntos más significativos debido a su representatividad. Así también el proceso de calificación de esta cartera de créditos y contingentes, incluye aplicar ciertas estimaciones por parte de la Administración de la Cooperativa y constituye la estimación más importante de los estados financieros. La Cooperativa trimestralmente efectúa la calificación de activos de riesgo y contingentes con base a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Revelación relacionada

En la Nota **2.6** de los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre provisiones de cartera de crédito y contingentes.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito incluyeron lo siguiente:

- Pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes relacionados con la constitución de la provisión específica, la comprobación de los días de morosidad y las calificaciones internas de riesgo asignadas a los deudores de acuerdo con el modelo utilizado.
- Obtuvimos la base de datos de la calificación de la cartera de créditos y contingentes de la Cooperativa y validamos la exactitud e integridad de los datos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.

- Recálculo de la provisión para cartera de créditos y contingentes en función de los parámetros establecidos por el Órgano Regulador.
- Inspeccionamos los informes de Calificación de Activos de Riesgo presentados.

3. Inversiones.

Asunto clave de auditoría

Las inversiones financieras que mantiene la Cooperativa se encuentran respaldadas con títulos valores y certificados de depósitos a plazo, emitidos por compañías e instituciones financieras de reconocido prestigio, adicional la Cooperativa valora cada uno de los activos que conforman el portafolio de inversiones según lo determinado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Revelación relacionada

En la Nota 4 se incluye las revelaciones de la Cooperativa sobre la valoración de las inversiones.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoria para cubrir el riesgo significativo en relación con la valoración de las inversiones fueron:

- Constatación de los títulos valores que respaldan los valores invertidos por la Cooperativa; envío de confirmaciones a las instituciones emisoras.
- Verificación de la valuación de las inversiones en base a la calificación de riesgo de las instituciones emisoras de los títulos valores, para determinar si es necesaria la constitución de provisiones.
- Verificación de los controles internos relacionados con los procesos para colocar inversiones.
- Verificar la valoración del portafolio de inversiones mediante un recalcu conforme a la metodología según la normativa vigente.

4. Obligaciones con el público

Asunto clave de auditoría

Los depósitos de ahorros y depósitos a plazo se encuentran respaldados con los respectivos contratos, documentos y depósitos recibidos de los clientes; los controles aplicados para prevenir el lavado de activos relacionados con depósitos son razonables y se aplican de manera permanente.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con la valoración de las obligaciones con el público fueron:

- Verificación de manera aleatoria de los contratos y documentos que respaldan las aperturas de cuentas de ahorros de los clientes.
- Revisión aleatoria de los depósitos recibidos y de los correspondientes registros contables de acuerdo con la naturaleza de cada depósito.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos para prevenir el lavado de activos, en base a las disposiciones establecidas por la SEPS y por la Unidad de Análisis Financiero y Económico.
- Evaluación de los controles internos aplicados en el área informática relacionada con la administración de los depósitos recibidos de los clientes.

5. Patrimonio Técnico

Asunto clave de auditoría

La Administración de la Cooperativa de conformidad con las disposiciones legales, mantiene una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%. En relación con los activos totales y contingentes el requerimiento de patrimonio técnico constituido es superior al 4%.

Revelación relacionada

En la Nota 14 se incluyen las revelaciones de la Cooperativa sobre el patrimonio técnico.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al patrimonio técnico fueron:

- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, respecto al patrimonio técnico.
- Analizar el cumplimiento de las relaciones mínimas del patrimonio técnico constituido conforme la normativa vigente.

6. Evaluación del Balance Social

Asunto clave de auditoría

El "Balance Social" mide y comunica el impacto social, económico y ambiental de las cooperativas, basado en los principios y valores cooperativos. Su finalidad es rendir cuentas a los socios y a la comunidad, visibilizando cómo la entidad cumple con la responsabilidad social cooperativa.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para evaluar el cumplimiento de la Resolución No. JPRFF-2022-048, fueron solicitar y revisar lo siguiente:

- Nombramiento del delegado para presidir el Comité de Balance Social.
- Nombramiento del responsable de Gestión de Balance Social
- Organigrama del comité del Balance Social
- Manual de Balance Social

Bases de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión informamos que:

Como se explica en las políticas contables significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo a normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Estas normas y prácticas difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera y fueron adoptados por requerimientos y para propósitos

de cumplimiento con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; por esta razón, los estados financieros adjuntos no deben ser usados para otros propósitos. No obstante, de esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Otra información

La Administración de la Cooperativa es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual a los socios, informe del Consejo de Administración de la Cooperativa, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. Al respecto no tenemos observaciones significativas que informar.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración de la Cooperativa sobre los estados financieros.

La Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía popular y Solidaria, y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los miembros de la Administración son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales, siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas de los usuarios basados en dichos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, e identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, ejecutamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquél resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.

Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa. Adicionalmente evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.

Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existen o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o

condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestros informes adicionales sobre: prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, límites de operaciones activas y contingentes, información financiera suplementaria, Informe del comisario, control interno y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Cooperativa como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se emiten por separado.

Quito, Ecuador.
09 de marzo de 2026.

**ABALTAUDIT AUDITORES &
CONSULTORES CIA. LTDA.**

Firma miembro de la red de empresas asociadas ABALT.
SEPS-DINASEC-CA-2018-0087

Héctor Vizquete Vargas .
Socio